



Chile
en marcha

REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE 20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

530-A

CONCEPCION, 01 OCT 2019

VISTOS:

La facultad contenida en el N° 10 del artículo 12° del Decreto Ley N° 2.465 , de 1979; El Decreto Supremo N° 356 de 1980, del Ministerio de Justicia, la Ley N° 21.125.- del 07.12.2018 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Resolución TRA N° 263/277/2019 de fecha 25.03.2019 de la Región Metropolitana que nombro como Directora Regional del Sename Región Biobío Srta. Ximena Morgan Herrera; Resolución Exenta N° 032/B del 19.01.2007, modificado por la Resolución N° 1050-B del 22.04.2015, Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 307 del 26 de Marzo del 2018 que nombra a Sra. Susana María Tonda Mitri, Directora Nacional del SENAME.

El Decreto Supremo N° 1.312 del Ministerio de Hacienda del 26.11.1999; El Decreto N° 826 del 10.10.2002; La Ley N° 19.886 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; en la Ley 20.238 del 19.01.2008 del Ministerio de Hacienda. Modificados por los Decretos Supremos N° 1.562 del 27 de diciembre de 2005 y N° 1.763 del 26.12.2008 y N°1410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el diario oficial el 12-05-2015, Resolución Exenta N° 2564 del 30.11.2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión de los jóvenes infractores de Ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores.
2. Que, existe la necesidad la Adquisición de 20 Coches y 20 Sillas de Auto para niños y niñas del Programa FAE Los Angeles en la región del Biobío.
3. Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública mencionada en el acápite 10 "De la Apertura de las propuestas técnica y Económica" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta de la Dirección Regional respectiva, del Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl , hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas.
4. Que, los integrantes de la Comisión procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o

complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

5. Que, bajo el amparo del artículo 37 de la Ley N°19.886 dispone que las entidades licitantes deberán evaluar los antecedentes que constituyen la oferta de proveedores, a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien o servicio ofrecido.
6. Que, si bien la Directiva N°14 de la DCCP no hace presente la obligación de constituir comisiones evaluadoras a licitaciones iguales o inferiores a 1000 UTM, el Servicio Nacional de Menores obsta a que como buena práctica para garantizar imparcialidad, probidad y transparencia es recomendable constituir comisiones evaluadoras para todas las licitaciones.
7. Que, en cumplimiento al artículo N°10 del Decreto 71, que regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado, y conforme a lo establecido en el artículo N°4, numeral 7, de la Ley N° 20.730, la cual expone " Asimismo, se consideran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
8. Que, en consecuencia es necesario establecer y aprobar a los funcionarios que integran dicha comisión evaluadora, a licitación pública para la adquisición de **20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO**, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1º DESIGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública para la adquisición de "**20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO.**" publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Ingrid Araya Miranda	11.822.107-9	Contrata	Coordinadora FAE AADD Los Angeles.
Marcela Garrido Cerda	15.181.708-4	Contrata	Supervisora Clínica FAE AADD Concepción.
Tatiana Sierra Arce	10.365.655-9	Contrata	Asistente Social FAE AADD Concepción.

2º DESIGNESE como miembros **SUPLENTE**s de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la adquisición de "**20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y**



Chile
en marcha

NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO”, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Elizabeth Manriquez Becerra	16.394.662-9	Contrata	Abogada FAE AADD Los Angeles.
Jeannette Julieta Gatica Palma	13.103.024-k	Contrata	Asistente Social FAE AADD Concepción.
Angel Almendras San Martin	16.063.346-8	Contrata	Tecnico Social FAE AADD Los Angeles.

3° INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.



XIMENA MORGAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DEL BIO BIO

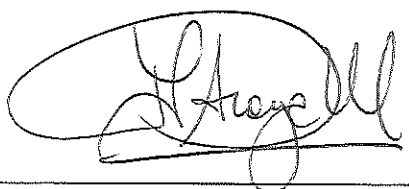

XMH/PVC/PGC/msv
Distribución:

- Unidad de Abastecimiento. Operador Chilecompra.
- Oficina de Partes.

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	INGRID ARAYA MIRANDA
RUT.	11.822.107-9
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 9, CONTRATA
Cargo	COORDINADORA FAE AADD LOS ANGELES
Firma	 COORDINADORA FAE AA.DD. PROVINCIAS BIO-BIO - ÑUBLE SENAME REGION DEL BIO-BIO
Fecha	27-09-2019

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

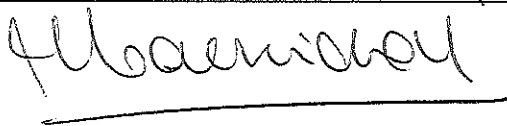
En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	MARCELA GARCIA CERDA
RUT.	15.181.708-4
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 10, CONTABLE
Cargo	SUPERVISORA CHINA FAE APOD CONCEPCION
Firma	
Fecha	27.09.2019.

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

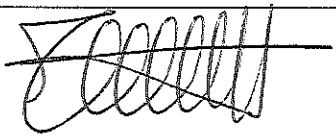
En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.


- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Tatiana Vanessa Sierra Arce
RUT.	10.365.655-9
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional / Grado 11 Contrata
Cargo	Asistente Social, FAE AADD
Firma	
Fecha	27/09/19

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Jeannette Julieta batista Palma
RUT.	13 103 024-K
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional II. Contrata.
Cargo	Asistente Social
Firma	
Fecha	27/09/2019.

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

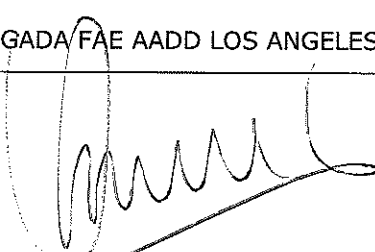
En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	ELIZABETH MANRIQUEZ BECERRA
RUT.	16.394.662-9
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 11, CONTRATA
Cargo	ABOGADA FAE AADD LOS ANGELES
Firma	
Fecha	27-09-2019

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

En el marco de la Licitación Pública para la compra "20 COCHES Y 20 SILLAS DE AUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PROGRAMA FAE LOS ANGELES EN LA REGIÓN DEL BIOBIO", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 527-A de fecha 25 de Septiembre 2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 25 de Septiembre 2019 bajo el ID 1061136-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	ANGEL ALMENDRAS SAN MARTIN
RUT.	16.063.346-8
Estamento, grado, calidad jurídica	TECNICO, GRADO 13, CONTRATA
Cargo	TECNICO SOCIAL FAE AADD LOS ANGELES
Firma	
Fecha	27-09-2019